



Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

(ACT03) DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EJERCICIO DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS

DATOS DEL DECLARANTE			
Nombre y Apellidos/Razón Social			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

DATOS DEL REPRESENTANTE			
Nombre y Apellidos			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

Con el que se entenderán las actuaciones, salvo manifestación expresa en contrario del interesado (Art. 5.1 Ley 39/15)

OBJETO DE LA DECLARACIÓN
<p>PRIMERO. Que se dispone a ejercer la actividad de _____ ; que se desarrollará en el local sito en _____ con referencia catastral _____ , y una superficie de exposición y venta público de _____ m2., la cual se encuentra incluida en el Anexo I de la Ley 7/2007, GICA, modificado por la Ley 3/2014, de 1 de octubre, categoría _____ , de la que se ha tramitado la correspondiente Calificación Ambiental, según Expte. _____ .</p> <p>SEGUNDO. Que dicha actividad no afectâ a la protección del medio ambiente ni la salud pública ni tendrá impacto en el patrimonio histórico artístico de Montefrío, ni implica un uso privativo u ocupación del dominio público.</p> <p>TERCERO. Que, manifiesta bajo su responsabilidad, que cumple con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente para acceder al reconocimiento del derecho o facultad para el ejercicio de la actividad y declara responsablemente que dispone de la documentación que así lo acredita en el emplazamiento de la actividad para su control e inspección.</p>



Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

CUARTO. Que se compromete a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuidas ese Ayuntamiento.

QUINTO. En cuanto a la adaptación del local o nueva construcción para el ejercicio de la actividad, **DECLARO** bajo mi responsabilidad (señalar sólo una de las opciones):

Que la local donde se pretende desarrollar dicha actividad **no precisa de la ejecución de obras de edificación y/o acondicionamiento para el ejercicio y puesta en marcha de la misma.**

Que el local o inmueble donde se pretende desarrollar dicha actividad, **precisa de la ejecución de obras de acondicionamiento para el ejercicio de la misma, que NO requieren de la redacción y presentación ante esa Administración de Proyecto Técnico**, de conformidad con el art. 2.2. de la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación. No obstante, de conformidad con la legalidad vigente, se adjunta copia de la Autoliquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, conforme al presupuesto de las mismas: €, y de la tasa, según Ordenanza fiscal correspondiente.

Que el local o inmueble donde se pretende desarrollar dicha actividad, **precisa de la ejecución de obras de edificación y/o acondicionamiento para el ejercicio y puesta en marcha de la misma, que SÍ requieren de la redacción y presentación ante esa Administración de Proyecto Técnico**, de conformidad con el art. 2.2. de la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación. En consecuencia, se adjunta solicitud de licencia de obras mayor, Proyecto técnico correspondiente, copia de la Autoliquidación de la tasa correspondiente y de la fianza por la ejecución de obras mayores.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

Plano de situación de la actividad (referido a PGOU o Catastro).
Memoria Valorada de las obras, caso de NO estar incluida en la documentación de calificación ambiental.
Autoliquidación del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y tasa por Expte. de obras
Autoliquidación de la tasa por tramitación expediente de actividad.
Certificación acreditativa del técnico director de la actuación, de que ésta se ha llevado a cabo conforme al proyecto presentado y al condicionado de la calificación ambiental, donde se detallen las mediciones y comprobaciones técnicas realizadas al efecto.

CONDICIONES DE LA DECLARACIÓN

La presentación de la declaración responsable, surtirá los efectos que la normativa aplicable atribuye a la concesión de la licencia municipal y se podrá hacer valer tanto ante la administración como ante cualquier otra persona, natural o jurídica, pública o privada.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la declaración responsable permitirá el ejercicio o el reconocimiento de un derecho o bien el inicio de una actividad **desde el día de su**



Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

FECHA Y FIRMA

En _____, a _____ de _____ de 20____.

Firma,

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO.

AVISO LEGAL

El tratamiento de los datos, se hace referencia a la base jurídica en la que se fundamente el tratamiento de los datos y que viene regulada en el artículo 6 del Reglamento(UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), en concordancia con los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, con las siguientes posibilidades: ejecución de un contrato, cumplimiento de una obligación legal., misión en interés público o ejercicio de poderes públicos, interés legítimo del responsable o interés legítimo de un tercero., Consentimiento del interesado. La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el cumplimiento de misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del Reglamento General de Protección de Datos y en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales